

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GGV/FGR/evv

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Febrero de 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 127 de fecha 16 de Febrero de 2017, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, es necesario fomentar las relaciones interpersonales, por lo cual se realizará una jornada de autocuidado la que busca que las agrupaciones puedan ofrecerse apoyo emocional y compartir las diferentes experiencias personales vividas.

**DECRETO EXENTO N° 381**

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Fortaleciendo las Relaciones Interpersonales en Club Deportivo Manuel Larraín", a desarrollarse el día 18 de Febrero de 2017, en la localidad de Duao.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /